



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA X-BUSINESS ADMINISTRATION & CO. CIA. LTDA. "XBA & CO.", POR LA DE ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía X-BUSINESS ADMINISTRATION & CO. CIA. LTDA. "XBA & CO.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 5 de julio de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.G.IJ.0004768 el 19 de julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2007.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía X-BUSINESS ADMINISTRATION & CO. CIA. LTDA. "XBA & CO.", por la de ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA y reforma del estatuto, fue otorgada el 22 de febrero de 2010, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0003726 de -4 JUL 2011
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Luis Ávila Bustamante, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0003726 de -4 JUL 2011 aprobó el cambio de denominación social de la compañía X-BUSINESS ADMINISTRATION & CO. CIA. LTDA. "XBA & CO." por la de ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía X-BUSINESS ADMINISTRATION & CO. CIA. LTDA. "XBA & CO.", por la de ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA. La misma que se registrará por las leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los reglamentos que se expidieren...".

MGPdeB/AMR
Coralia

Guayaquil,

-4 JUL 2011


Ab. Víctor Anchundía Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

